

Proyectos asociados

Norma : Decreto 430
Organismo : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
Fecha Publicación: 21-ENE-1992

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la extracción de algas pardas en las regiones que indica (17261-21)
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17261-21
- 2.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exceptuar de la prohibición establecida en el artículo 5°, respecto del recurso jibia, a las embarcaciones que indica (17185-21)
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17185-21
- 3.- Autoriza a buzos y pescadores artesanales a participar en labores de rescate en situaciones de emergencia. (17036-22)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17036-22
- 4.- Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sustracción de salmón y mejorar su fiscalización y persecución. (16791-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16791-07
- 5.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer la obligación de implementar un sistema de identificación de las especies salmonídeas producidas en centros de cultivo. (16784-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16784-21
- 6.- Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica. (16566-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16566-03
- 7.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, respecto de la composición de los comités científicos técnicos pesqueros. (16556-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16556-21
- 8.- Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica. (16500-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16500-21
- 9.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para autorizar la adopción de medidas que permitan enfrentar fenómenos oceanográficos o ambientales extraordinarios que causen alteraciones en el comportamiento de los recursos hidrobiológicos (16432-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16432-21
- 10.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir la instalación y el uso de artes de pesca en estuarios y aguas terrestres estuarinas. (16209-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16209-21

- 11.- Declara vigentes los planes de manejo y explotación de recursos bentónicos y suspende, por los años 2022 y 2023, la obligación de entregar los informes de seguimiento. (16118-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16118-21

- 12.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (16008-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16008-21

- 13.- Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (15921-05)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15921-05

- 14.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir el barroteo y otras técnicas similares para la extracción de algas (15481-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15481-21

- 15.- Modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (15431-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15431-21

- 16.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (14971-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14971-21

- 17.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para flexibilizar la inscripción de los pescadores artesanales en el registro pesquero correspondiente (14965-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14965-21

- 18.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura. (14811-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14811-21

- 19.- Modifica la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, para mejorar el desempeño de las áreas protegidas frente al desarrollo de la acuicultura. (14758-21)

http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14758-21

- 20.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura para excluir la actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas en áreas protegidas (14712-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14712-21

- 21.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materias. (14667-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14667-21

- 22.- Establece estándares de bienestar animal para peces y otras especies de producción acuícola (14620-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14620-21

- 23.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para ampliar el área de mar territorial reservada a la pesca artesanal para el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas (14513-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14513-21

- 24.- Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre del recurso merluza común (merluccius gayi gayi). (14283-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14283-21

- 25.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica (14270-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14270-21

- 26.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para suprimir toda posibilidad de ejercer la actividad extractiva industrial en el área reservada a la pesca artesanal, y establecer una nueva forma de medir dicha área de reserva (14244-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14244-21

- 27.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer como causal de caducidad de autorizaciones, permisos y licencias transables de pesca el uso inadecuado del sistema de posicionamiento satelital en las embarcaciones pesqueras. (14055-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14055-21

- 28.- Sobre medidas de seguridad en el sector pesquero artesanal. (13936-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13936-21

- 29.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la práctica de la pesca de arrastre en los supuestos y términos que indica (13268-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13268-21

- 30.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común (13019-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13019-21

- 31.- Proyecto de ley que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos. (12674-06)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12674-06

- 32.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la realización de actividades de pesca extractiva y acuicultura en las áreas silvestres protegidas, reservas de la biósfera, áreas de desarrollo y territorios indígenas, en las condiciones que indica (12574-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12574-21

- 33.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos (12465-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12465-21

- 34.- Modifica la ley N°18.892 General de Pesca y Acuicultura en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos y regulación del acceso a los mismos (12013-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12013-21

- 35.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal (12012-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12012-21

- 36.- Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir las operaciones pesqueras extractivas de carácter industrial en la zona reservada a la pesca artesanal. (11976-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11976-21

- 37.- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal. (11704-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11704-21

- 38.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo relativo a procedimientos y plazos de otorgamiento de autorizaciones de pesca industrial. (11642-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11642-21

- 39.- Modifica el decreto ley N° 2.442, de 1978, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección a los tiburones. (11633-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11633-21

- 40.- Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales, en lo relativo a los delitos contra el medio ambiente. (11482-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11482-07

- 41.- Modifica la ley N° 18.892 ley General de Pesca y Acuicultura en materia de definición de embarcación pesquera artesanal o embarcación artesanal

(11118-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11118-21

- 42.- Modifica la ley N°18.892, ley General de Pesca y Acuicultura, para garantizar la protección del fondo marino y extender el área reservada a la pesca artesanal (11007-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11007-21

- 43.- Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura para establecer como causal de caducidad de autorizaciones permisos y licencias transables de pesca el no uso del sistema de posicionamiento satelital en las embarcaciones (10599-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10599-21

- 44.- Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en el sentido de tipificar el delito de pesca ilegal (10444-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10444-21

- 45.- Modifica la ley general de Pesca y Acuicultura, para prescindir de la participación de entidades auditoras externas en el proceso de entrega de información de desembarque por viaje de pesca. (10322-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10322-21

- 46.- Introduce diversas modificaciones a la Ley General de Pesca y a la ley N°20.657. (10190-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10190-21

- 47.- Modifica la ley N° 18.892, ley General de Pesca y Acuicultura, postergando la permanencia en el registro artesanal, en casos de emergencia o catástrofe (10090-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10090-21

- 48.- Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura aumentando la multa con que se sanciona a quien contamine los cuerpos de agua (9832-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9832-21

- 49.- Modifica ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, incorporando a las embarcaciones de apoyo a la acuicultura, condiciones de habitabilidad y bienestar de la dotación. (8955-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8955-21

- 50.- Incorpora en Título III del Libro Segundo del Código Penal, párrafo que tipifica y sanciona delitos contra el medio ambiente y, adecua la legislación vigente en la materia. (8920-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8920-07

- 51.- Crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, IDEPA. (8865-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8865-21

- 52.- Modifica ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, prohibiendo la

caza y captura del lobo marino, por causa de su interferencia con la pesca y la acuicultura y/o para fines de exhibición pública (8157-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8157-21

53.- Prohíbe pesca de arrastre de fondo. (8051-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8051-21

54.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de pesquerías bentónicas. (7950-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7950-21

55.- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura. (7939-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7939-21

56.- Sobre el fortalecimiento de la pesca artesanal y la regulación de la explotación pesquera (7926-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7926-03

57.- Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, prohibiendo la pesca de arrastre (7841-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7841-21

58.- Modifica Art. 136, de ley N° 18.892, aumentando las penas de determinados delitos medioambientales. (6754-12)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6754-12

59.- Modifica Art. 47 de ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de garantizar que la reserva para la pesca artesanal, sea total. (6633-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6633-21

60.- Regula actividad pesquera extractiva con artes, aparejos e implementos de pesca que dañen ecosistemas marinos vulnerables. (6411-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6411-21

61.- Modifica Art. 47 de ley N° 18.892, general de pesca y acuicultura, en materia de reserva exclusiva de las aguas interiores del país, a la pesca artesanal. (6362-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6362-21

62.- Modifica Art. 125 de ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de sustituir la forma de Notificaciones judiciales a los infractores de la misma. (6337-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6337-07

63.- Modifica la letra d) del artículo 122 de la ley de pesca y acuicultura, con el objeto de evitar el ingreso de equipos y materiales que afecten o puedan afectar los recursos o productos hidrobiológicos. (6307-21)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6307-21

- 64.- Evitar la extracción de recursos dentro de un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en contravención al plan de Manejo. (6006-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6006-21
- 65.- Rebaja a un año la exigencia para inscribirse en el Registro de Pescadores Artesanales (5944-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5944-21
- 66.- Modifica el artículo 47 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para asegurar la exclusividad de aprovechamiento de la pesca artesanal en la franja de 5 millas marinas. (5437-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5437-21
- 67.- Establece un mecanismo de control al escarte o eliminación de especies en faenas de pesca. (5387-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5387-21
- 68.- Modifica la ley de pesca estableciendo un plazo para sacar la posesión efectiva de la persona fallecida que tiene la concesión. (4911-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4911-21
- 69.- Modifica la ley general de pesca y acuicultura, estableciendo que el producto de los bienes decomisados se destine a los establecimientos municipales de educación. (4906-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4906-21
- 70.- Establece nueva causal de caducidad de concesión de acuicultura. (4896-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4896-21
- 71.- Establece nuevos hitos para medir el área de reserva de la pesca artesanal. (3860-21)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3860-21